



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003444-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Talveila (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003444, relativa a incidencias relacionadas con el programa sanitario de las aguas en Talveila (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803444-I, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incidencias en el abastecimiento de agua del municipio de Talveila (Soria).

En el municipio de Talveila (Soria) se produjo una “incidencia de calidad del agua”, detectándose en un punto de la red de distribución un valor del pH de 6,37, en una muestra procedente de una instalación interior.

Los valores del pH del agua de la red de abastecimiento se han controlado periódicamente, detectándose valores comprendidos dentro de los límites establecidos por la vigente legislación.

El incidente, registrado en una instalación interior y presumiblemente ocasionado dentro de las conducciones del edificio, no ha tenido repercusión alguna en el suministro de agua a la población que ha sido calificada de “apta para el consumo”, ni ha requerido instaurar ningún otro sistema de suministro alternativo.

Valladolid, 21 de diciembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado